

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.402 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 6 de octubre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.692
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Registrá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Néstor López Director Interino	
Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).			

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

				Pág. Nº
M. de B. Social	Nº 6706 del 22-9-69	— Apruébanse resoluciones Nros.: 875-I; 876-I; y 878-I, que acuerda pensión y jubilación a diversas personas		5173
„ „ „	„ 6707 „ „	— Apruébase contrato de locación de servicios entre la Secret. de As. Soc. y la señorita Haydee L. Arredondo		5174
„ „ „	„ 6708 „ „	— Apruébase contrato de locación de servicios entre Secret. de As. Sociales y el señor Anselmo Liendro		5174
„ „ „	„ 6709 „ „	— Apruébase contrato de locación de servicios entre Secret. de As. Soc. y la señorita Nivia Paz Sosa		5174
„ „ „	„ 6710 del 23-9-69	— Acéptase renuncia del Dr. Federico Saravia Toledo y desig. al Dr. Oscar San Millán		5175
M. de Gobierno	„ 6711 del 24-9-69	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo, a su titular Dr. Carlos F. Ponce Martínez		5175
„ „ „	„ 6712 „ „	— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno; a su titular Dr. Humberto Alias D'Abate		5175
M. de Economía	„ 6713 „ „	— Ampliase en \$ 1.968.000 el Presupuesto de Dirección de Estadística		5175
„ „ „	„ 6714 „ „	— El concepto de Bonificación por Mayor Costo de Vida fijado por el Srt. 16, Ley 4311/69, alcanza a diverso Personal del Poder Judicial		5176

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 6715 del 24-9-69 — Prorrógase hasta el 15-10 el vencimiento del Impuesto Inmobiliario, Año 1969	5176
” ” ” ” 6716 del 26-9-69 — Encomiéndase del Despacho de Contaduría General de la Pcia. al Cont. Berardo Paesani Sal.	5177
M. de Gobierno ” 6717 ” ” — Acéptase renuncia presentada por el Dr. Adolfo Arias Linares	5177
M. de Economía ” 6719 del 30-9-69 — Apruébase el legajo técnico de Direc. de Viviendas de la Provincia por Ampl. del Dpto. de Ciencias Económicas	5177
M. de Gobierno ” 6720 ” ” — Declárase feriado el 3-10-69, en el municipio de de Aguaray. (Dpto. de San Martín)	5177
” ” ” ” 6721 ” ” — Declárase feriado el 7-10-69 en el municipio de Apolinario Saravia. (Anta).	5178
” ” ” ” 6722 ” ” — Designase abogado Asesor de Fiscalía de Gobierno, al doctor Milton Morey	5178
M. de B. Social ” 6723 ” ” — Acéptase renuncia del Dr. Alvaro F. Ogara, Director de Salud del Interior y designaselo Director de Epidemiología	5178
” ” ” ” 6724 ” ” — Acéptase renuncia del Dr. Jorge San Miguel; Director de Salud de la Capital	5179
” ” ” ” 6725 ” ” — Acéptase renuncia del señor Carlos Méndez Director de Administ. del M. de Bienestar Social.	5179

LICITACION PUBLICA

Nº 1058 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 18/69	5179
Nº 1057 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 17	5179
Nº 1015 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5180

EDICTO CITATORIO

Nº 1028 — Carlos Durand Guasch	5180
Nº 0946 — Bonifacio Colque	5180
Nº 0879 — De Luis Gabino Vélez. Expte. Nº 10243/48	5180

EDICTO DE APREMIO

Nº 1056 — Hilario Manuel Saenz	5180
Nº 1055 — Julio Perera Carrizo y otro	5180
Nº 1054 — Hector Vázquez	5181
Nº 1053 — Gabriel Cortez	5181
Nº 1052 — Miguel Bazán	5181
Nº 1051 — Juan de la Cruz Sosa y otro	5181
Nº 1050 — Claudia Balcarce de Vilte	5181
Nº 1049 — Leoncio Huanuco	5181
Nº 1048 — Elvira E. Mena Aybar	5182
Nº 1047 — Remigio López	5182
Nº 1046 — Inman Abram de Abram	5182
Nº 1045 — Juan Pacce	5182
Nº 1044 — Alcira Gottling de Correa	5182
Nº 1026 — José H. Gómez	5182
Nº 1025 — Andrés Molina	5182
Nº 1024 — Vicente Galloni	5183
Nº 1023 — Florencio Mansilla	5183
Nº 1022 — Andrés José Greppi	5183
Nº 1021 — María F. Catalina Ortiz de Pereyra Rozas y otro	5183
Nº 1020 — María F. Catalina Ortiz de Pereyra Rozas	5183
Nº 1019 — Manuel Guillermo Arias	5183
Nº 1018 — Yapur y Azar	5184
Nº 1017 — Benjamín Rosa Montoya	5184

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 0982 — Banco de Préstamos y A. Social	5184
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 1064 — Matías Causarano	5184
Nº 1062 — Martínez Daniel Francisco	5184

Nº 1032	— Pedro Félix Iñigo y de María Arsenia Villacorta de Iñigo	5184
Nº 1031	— Cristina Jacobina Petersen	5184
Nº 1006	— Sergio Javier Camacho	5184
Nº 0992	— Armando Luis Zamarián	5185
Nº 0981	— Fidel Abregú	5185
Nº 0968	— María Alcira Elizondo de Rodríguez	5185
Nº 0967	— Justina Párraga de Barvoza o Justina Párraga de Villanueva	5185
Nº 0966	— Josefa Espinosa de Fernández	5185
Nº 0965	— María Piñedo de Guantay	5185
Nº 0960	— Cabrera Carmen Rosa	5185
Nº 0959	— Facundo Cabrera	5185
Nº 0955	— María Villa	5185
Nº 0953	— Villanueva Pedro Manuel	5185
Nº 0952	— María Rosario Esparza y José Britos	5185
Nº 0951	— Emilio Fabriciano Britos	5186
Nº 0950	— Lorenzo Konderak	5186
Nº 0949	— Alfredo Cortés y Agripina Luna	5186
Nº 0948	— Narciso Vallejo	5186
Nº 0934	— De Eusebio Ramón Ortiz o Ramón Eusebio Ortiz	5186
Nº 0933	— De Savo Veinovich y de María Mercedes Gutiérrez de Veinovich	5186
Nº 0932	— De César Sângari	5186
Nº 0915	— De Mercedes Matorras de Zigarán y Teófilo Zigarán	5186
Nº 0913	— De Josué Visich	5186
Nº 0911	— De Etelvina Orellana García y Policarpo Orellana García	5186
Nº 0908	— De Aniceto Funes y Macedonio Funes	5186
Nº 0899	— De Félix Raúl Villagra	5187
Nº 0867	— Justa Rufina García	5187
Nº 0866	— Jesús Alvarez de Barrionuevo y Marcelina Barrionuevo Vda. de Guzmán ..	5187
Nº 0860	— Benita Flores de Delgado	5187
Nº 0859	— Gorgonio Cruz y Juana Delgado de Cruz	5187
Nº 0858	— Policarpo Briones	5187

REMATE JUDICIAL

Nº 1068	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Medina Según Raúl c/Sánchez Henry	5187
Nº 1067	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: El Importador S.R.L. c/Molina María M. Guzmán de	5187
Nº 1066	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Suárez Roberto c/Toconás Quintina	5187
Nº 1065	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sabantor S.A. vs. Rossi E. Lucinda J. de y otro. ..	5188
Nº 1041	— Por Julio César Herrera. Juicio: Copa Agustín. Ejec. Prendaria	5188
Nº 1040	— Por Julio César Herrera. Juicio: Safa S.R.L. vs. Solaligue E. Adolfo	5188
Nº 1039	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Rinaldi Victoriano vs. Rosa M. Gerardo	5188
Nº 1038	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nueva York Automotores S.A. vs. Van Waalwyk Van Doorn y otro	5188
Nº 1037	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Martínez V. Viñuales de vs. Block Rubén	5188
Nº 1036	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Albarracín S. Allo de vs. Susana E. García ..	5189
Nº 1035	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ginotex S.R.L. vs. Burgos Olga F. de	5189
Nº 1034	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ubalda Praxides de Naim	5189
Nº 1011	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmueble S.A. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga ..	5189
Nº 1010	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cañada Margarita García de vs. Carlos Miguel Gutiérrez y señora	5189
Nº 1005	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Tolaba Serafin	5190
Nº 0985	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Rosales Humberto y otro ..	5190
Nº 0938	— Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Q. J. G. G. R. de vs. Naim, Ubalda Praxedes Rodríguez de y Naim, Nasri	5190
Nº 0910	— Por Julio César Herrera. Juicio: Fernández, Ricardo vs. Castaño, Anastacio ..	5190
Nº 0906	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Ruiz Alberto Félix vs. Ruiz, Carlos T.	5190
Nº 0900	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Frigorífico Rafaela S.A.I.C. vs. José Pons y Cia.	5191
Nº 0886	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Alesanco S.A. vs. Tomás Hidalgo	5191

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 0997	— La Docta Sociedad Cooperativa de Seguros Ltda.	5191
---------	---	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 0914	— De Zurro, Enrique vs. Zurro, Celestino y otras	5192
Nº 0909	— De Torres, Agueda Juárez de	5192

CITACION A JUICIO

Nº 1027 — Humberto Zigarán	5192
Nº 1003 — Osvaldo Ramón González y Timoteo A. Carballo	5192
Nº 0861 — Manuel Silvestre Jiménez	5193

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 1059 — Curtiembre General Güemes S.A.	5193
Nº 1033 — Boris Latnik y Cía. S.A.	5193

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

Nº 1063 — Codisa S. A.	5193
-----------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO

Nº 1060 — Buenos Aires S. en C. Simple	5193
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1029 — Visión S.A.C.I.F.I.A.	5193
Nº 1002 — Ferretería Casa Cianchi	5193

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 1069 — El Toro S.A. Para el día 20-10-69	5194
Nº 1061 — Club Social Gral. San Martín, Metán. Para el día 26-10-69	5194
Nº 1008 — Sindicato de Luz y Fuerza Salta. Para el día 10-10-69	5194
Nº 1009 — Salta Hermes S.A.I.C.F. y M. Para el día 19-10-69	5194
Nº 1007 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. Para el día 18-10-69	5194

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 22 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6706

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros.: 1718/69; 1719/69; 2569/66 -
Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por las señoras: Graciela de Athayde Moncorvo; Raquel Avila Aleman y el señor Raúl Francisco Benítez; y teniendo en cuenta las Resoluciones dictadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y los dictámenes emitidos por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la resolución Nº 875-I de fecha 5 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora GRACIELA DE ATHAYDE MONCORVO, L. E. Nº 9.469.796, un subsidio por la suma de \$ 62.100 m/n. (Sesenta y

dos mil cien pesos m/n.) de conformidad al art. 71 del Dcto. Ley 77/56 reformado por Ley 3649-61, a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento de la pensionada Dña. MARIA ANA TEODONARA GOMEZ DE GALLAC, según comprobantes de fs. 4 y 5, erogación que deberá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley Nº 77/56". (Expediente Nº 1719/69).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 876-I de fecha 5 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señorita RAQUEL AVILA ALEMAN, L. C. Nº 9.464.106, un subsidio por la suma de \$ 62.100 m/n. (Sesenta y dos mil cien pesos m/n.) de conformidad al art. 71 del decreto ley 77/56 reformado por Ley 3649-61, a fin de que atienda los gastos de última enfermedad de la jubilada fallecida doña LOLA ALEMAN, según comprobantes de fs. 4 y 6 erogación que deberá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley Nº 77/56". (Expte. Nº 1718/69).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 878-I de fecha 5 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

de la Provincia, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el art. 30 del decreto ley 77/56, al señor RAUL FRANCISCO BENITEZ, Mat. Ind. Nº 3.925.493, en los cargos de: Diputado Provincial y Odontólogo dependiente del Hospital Militar, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, de \$ 49.998 m/n. (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de su cesación, debiendo reajustarse el mismo, a partir del 1º de enero de 1967, en \$ 61.963 m/n. (Sesenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos moneda nacional), desde el 1º de mayo de 1968, en \$ 68.568 m/n. (Sesenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos m/n.) y desde el 1º de enero de 1969, en \$ 70.394 m/n. (Setenta mil trescientos noventa y cuatro pesos moneda nacional). Déjase establecido que las presentes actuaciones fueron iniciadas con anterioridad al 1º de enero de 1967, y que el recurrente a esa fecha, ya se encontraba en condiciones de obtener el beneficio solicitado, por lo que el mismo se encuentra excluido de las disposiciones de la Ley 4209-67, y su ampliatoria Nº 4277-968. (Expte. Nº 2569/69).

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interino) y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Saravia Toledo

Salta, 22 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6707

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01308/69 - Cód. 66

VISTO al contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y la señorita HAYDEE LUDOVINA ARREDONDO,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y la señorita HAYDEE LUDOVINA ARREDONDO, L. C. Nº 5.735.427, quien se desempeñará en las tareas de costurera y lavandera, durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1969 y con una asignación mensual de \$ 16.000 m/n. (Dieciséis mil pesos m/nal.).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente se atenderá con imputación al Anexo "D", Ítem Único - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 16 - Otros (Con Relación de Dependencia) de la Dirección de Patronato.

Art. 4º — El presente decreto será firmado

por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Saravia Toledo

Salta, 22 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6708

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01308/69 - Cód. 66

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor ANSELMO LIENDRO,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y el señor ANSELMO LIENDRO, L. E. Nº 3.876.264, quien se desempeñará en las tareas de quintero, durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1969 y con una asignación mensual de \$ 16.000 m/n. (Dieciséis mil pesos m/n.).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente se atenderá con imputación al Anexo "D" - Ítem Único - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 16 - Otros, (Con Relación de Dependencia) de la Dirección de Patronato.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Saravia Toledo

Salta, 22 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6709

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01308/69 - Cód. 66

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y la señorita NIVIA DEL CARMEN PAZ SOSA,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y la se-

ñerita NIVIA DEL CARMEN PAZ SOSA, quien se desempeñará en las funciones de Preceptora, durante el periodo comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1969 y con una asignación mensual de \$ 16.000 (Dieciséis mil pesos m/n.).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente se atenderá con imputación al Anexo "D" - Ítem Único - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 16 - Otros, (Con Relación de Dependencia) de la Dirección de Patronato.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis

Saravia Toledo

Salta, 22 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6710

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01359 - Cód. 66

VISTO la renuncia presentada por el doctor FEDERICO SARAVIA TOLEDO, al cargo de Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto la renuncia presentada por el doctor FEDERICO SARAVIA TOLEDO, al cargo de Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Designase interinamente a partir de la fecha del presente decreto, al doctor OSCAR SAN MILLAN L. E. Nº 3.941.842, actual Director General de Acción Social, como Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad sin perjuicio de las funciones del cargo del cual es titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis

Salta, 24 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6711

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad S.E. el señor Gobernador de la Provincia, quien viajara oportunamente a la ciudad

de Catamarca para participar de la reunión de Gobernadores del N.O.A.

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, doctor CARLOS FELIPE PONCE MARTINEZ.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfánis (Int.)

Soto

Salta, 24 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6712

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo de haber sido posesionado el suscrito del Mando Gubernativo de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a su titular, S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis (Int.)

Soto

Salta, 24 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6713

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expte. Nº 17-00891/69.

VISTO la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas al decreto Nº 5725/69; y CONSIDERANDO:

Que dicha observación se ajusta a derecho por lo que el Poder Ejecutivo debe determinar la forma de habilitar un nuevo instrumento legal que permita incrementar el presupuesto de la Dirección de Estadísticas sin alcanzar un extremo violatorio de las leyes vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el decreto Nº 5725 del 15 de julio del año en curso.

Art. 2º — Ampliase en la suma de \$ 1.968.000 m/n. (Un millón novecientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional), el presupuesto del Anexo B - Item 6 de acuerdo a la distribución de cuentas que se detalla seguidamente, a tomarse del Anexo "B" - Item 2 - Finalidad 9 - Sección O - Partida Principal 13 - Ejercicio 1969:

Sec. O Sector 1 - Part. Princ. 2 \$ 768.000
 Sec. O - Sector 1 - Part. Princ. 3 „ 1.200.000

TOTAL \$ 1.968.000

quedando modificadas en dicho total las respectivas órdenes de disposición de fondos.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia, con intervención de su Tesorería General procederá a efectuar la respectiva liquidación.

Art. 4º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y firmado por el señor Secretario de Estado de Economía y Desarrollo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Campastro

Franco Sosa

Salta, 24 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6714

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la Ley número 4311/69 que modifica el Presupuesto General para el ejercicio vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 16 de dicha ley, que fija una Bonificación por Mayor Costo de Vida para el personal de la Administración Pública, está contemplado el que corresponde a los agentes del Poder Judicial los que no están categorizados dentro de la escala limitativa que se indica en ese artículo;

Que a efectos de ampliar los términos del mencionado artículo, se debe determinar taxativamente a quienes alcanza la mejora dispuesta, y que son aquellos que no estaban incluidos en la Ley Nº 4264/68;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el "plus" en concepto de Bonificación por Mayor Costo de Vida, fijado por el artículo 16 de la Ley Nº 4311/69, alcanza al siguiente personal del Anexo "E" - PODER JUDICIAL, estando contemplado el crédito necesario para tal erogación en la ampliación presupuestaria que se dispone en ese mismo artículo:

- Secretario Lego de Paz y Ira. Instancia
- Inspector Justicia de Paz
- Jefe Departamento Administrativo
- Jefe Despacho de Corte

- Jefe de Personal
- Jefe Biblioteca
- Intendente de Tribunales
- Jefe de Ujeria
- Envargado Registro de Comercio
- Prosecretario de Sala
- Prosecretario de Ira. Instancia y Menores
- Prosecretario de Paz Letrado
- Prosecretario de Cámara
- Auxiliar Departamento Administrativo
- Auxiliar de Ira.
- Auxiliar de 2da.
- Auxiliar de 3ra.
- Auxiliar de 4ta.
- Auxiliar de 5ta.
- Auxiliar de 6ta.
- Auxiliar de 7ma.
- Auxiliar de 8va.
- Médico Jefe
- Médico Auxiliar
- Médico Siquiatra
- Visitadora Social
- Mayordomo
- Chófer
- Ordenanza de Ira.
- Ordenanza de 2da.
- Ordenanza de 3ra.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por los señores Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas interino, y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Campastro (Int.)

Salta, 24 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6715

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 11-945.

VISTO que la Dirección General de Rentas estima conveniente se prorrogue el vencimiento del Impuesto Inmobiliario correspondiente al año 1969, que debía operarse el 30 del corriente, por el término de quince días, a fin de facilitar a los señores contribuyentes el cumplimiento de esta obligación y asegurar una mejor atención de los mismos, atendiendo a razones circunstanciales que se tenderá superar en lo futuro mediante el perfeccionamiento y modernización de los sistemas de recaudación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el miércoles 15 de octubre el vencimiento del Impuesto Inmobiliario correspondiente al año 1969.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Campastro (Int.)

Salta, 26 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6716

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que el Contador General de la Provincia, señor Pedro A. Courtade debe asistir a una reunión convocada por la Secretaría de Hacienda de la Nación, la que tendrá lugar en Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba durante los días 29 y 30 de setiembre en curso, y 1º de octubre próximo; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario encargar interinamente del Despacho del Organismo a su cargo, a un funcionario, a efectos de no paralizar trámites;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encomiéndase del Despacho de CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, al Auditor de la citada repartición, Contador BERARDO PAESANI SAL, por el tiempo que dure la ausencia del titular, Cont. Públ. Nac. don Pedro A. Courtade.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Campastro (Int.)

Salta, 26 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6717

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 01-1191.

VISTO la renuncia interpuesta; atento a los términos contenidos en la misma y a la elevación efectuada por Secretaría General de la Gobernación a fs. 2º de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 9 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor ADOLFO ARIAS LINARES, al cargo Abogado Asesor de Fiscalía de Gobierno, Dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Sr. Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 30 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6719

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28/01365.

VISTO el legajo técnico preparado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para la "Refacción y Ampliación del Departamento de Ciencias Económicas - Salta-Capital", ubicado en Avda. San Martín entre calles Córdoba y Lerma de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de pesos 5.530.877.- m/n.;

Por ello, y atento a lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas en Acta número 273/69;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aprobar en todas sus partes el legajo técnico preparado por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA para la obra "REFACCION Y AMPLIACION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS - SALTA-CAPITAL", cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 5.530.877.- m/n. (Cinco millones quinientos treinta mil ochocientos setenta y siete pesos moneda nacional) y autorizase a la mencionada repartición a convocar licitación pública para la ejecución de la obra en cuestión.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Trabajos Públicos Partida Parcial III - Sub-Parcial 9 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

Salta, 30 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6720

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1266.

VISTO no la de fecha 16 de setiembre

del año en curso, elevada por la Municipalidad de Aguaray, departamento de San Martín y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 3 de octubre del año en curso, en el municipio de Aguaray, departamento de San Martín, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales en honor de Santa Teresita del Niño Jesús.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Sr. Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTÍNEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 30 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6721

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1255.

VISTO la nota número 258- de fecha 9 de setiembre del año en curso, elevada por la Municipalidad de Apolinario Saravia, departamento de Anta, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 7 de octubre del año en curso, en el municipio de Apolinario Saravia, departamento de Anta, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales en honor de la Virgen "Nuestra Señora del Rosario".

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por S. S. el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Sr. Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTÍNEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 30 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6722

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO la vacante existente en el cargo de Abogado Asesor de Fiscalía de Gobier-

no por renuncia de su anterior titular, doctor Adolfo Arias Linares,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Abogado Asesor de Fiscalía de Gobierno (Procurador Fiscal - Art. 169 de la Constitución Provincial), al doctor MILTON MOREY, C. 1931, M. I. número 7.038.403, D. M. 57, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTÍNEZ

Alias D'Abate

Soto

Salta, 30 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6723

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01383/69 - Cód. 66.

Visto la renuncia presentada por el Dr. ALVARO FLORENCIO OGARA, al cargo de Director General de Salud del Interior; y,

Teniendo en cuenta que el citado profesional ha presentado sus antecedentes en el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director de Epidemiología, habiendo obtenido el mayor puntaje en el mismo;

Que en esa oportunidad el Dr. OGARA no se hizo cargo de estas funciones por haber sido designado mediante decreto número 5033, de fecha 28 de mayo de 1969, Director General de Salud del Interior;

Que dada la importancia de establecer los subprogramas específicos en el ámbito de Epidemiología, en todos los establecimientos hospitalarios y de acuerdo a compromisos contraídos con la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el Dr. ALVARO FLORENCIO OGARA al cargo de Director General de Salud del Interior, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — Designase al Dr. ALVARO FLORENCIO OGARA, Direct. de Epidemiología, dependiente de la Dirección Gral. de Programación, Coordinación, y Evaluación, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — El presente decreto será también firmado por el señor Secretario de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 30 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6724

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01374 - Cód. 66.

Visto la renuncia presentada por el Dr. JORGE SAN MIGUEL, al cargo de Director Gral. de Salud de la Capital,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 23 del cte. mes, la renuncia presentada por el Dr. JORGE SAN MIGUEL al cargo de Director General de Salud de la Capital ("G"), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 30 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6725

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01362/69 - Código 66.

Visto que el Sr. CARLOS MENDEZ presenta su renuncia indeclinable al cargo de Director de Administración; y

Teniendo en cuenta las razones invocadas por el citado funcionario, fundadas por su estado de salud actual y siendo necesario encargar la atención de la Dirección de Administración al señor Alejandro Corrales, Jefe Administrativo de la misma, hasta tanto se designe al titular del cargo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS MENDEZ al cargo de Director de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a partir de la fecha del presente decreto, y dánsele

las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Encárgase la atención de la Dirección de Administración al señor ALEJANDRO CORRALES, categoría 5, Jefe Administrativo de la citada Dirección, a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se designe al titular del cargo, debiendo en consecuencia, recibir del señor Carlos Méndez toda la documentación contable relacionada con la Dirección mencionada.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Int.), y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

San Millán

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 1058

Fact. Nº 0196

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 18/69

Llámase a Licitación Pública Nº 18/69 para el día 21 de Octubre de 1969 a horas 10. para la ADQUISICION DE 7 CAMIONETAS PICK-UP JEEP y 1 CAMIONETA JEEP T. 80 - Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Precio Pliego: \$ 5.000.- m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional).

Carlos R. D'Antuene

Jefe Int. Com. y Sum. Mun. de Salta

D. V. \$ 1.440

e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1057

Fact. 0193

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 23 de Octubre próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la Adquisición de VEHICULOS AUTOMOTORES. Los proveedores deben cotizar precios, según forma de pago a 30-60-90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 3.361.- m/n. Venta del mismo, en Mitre 23 SALTA.

Hector A. Reyes Tenel. (R.E.)

Direc. Gral. de Com. y Sum.

D. V. \$ 1.440

e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1015 Fact. Nº

Ministerio de Economía,
Finanzas y Obras Públicas

**DIRECCION DE VIVIENDAS Y
ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "REFACCIÓN Y AMPLIACION DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS - SALTA - CAPITAL", por el Sistema de Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de 5.530.877 de pesos m/n. (Cinco millones quinientos treinta mil ochocientos setenta y siete pesos m/n).

La apertura de las obras se llevará a cabo el día 24 de Octubre de 1969 a las 11 horas, o día siguiente si éste fuera inhábil, en la sede de la repartición, Lavalle 550-Salta-Capital.

Precio del Legajo \$ 4.000 m/n.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440 e) 2 al 10-10-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 1028 T. Nº 0831

Ref.: Expte. Nº 11705-D-66. s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS DURAND GUASCH, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 44,9811 Has. del inmueble denominado Finca "San Jorge", Catastro Nº 315, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, Partido Pueblo, con una dotación de 33,74 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda), por el Canal Secundario I; Compuerta Nº 4 y acequia llamada "Rosario Viejo".

Salta, 22 de setiembre de 1969.

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

O.P. Nº 0946 T. Nº 0015

Ref.: Expte. Nº 2437/C/65. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BONIFACIO COLQUE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,99 ls./segundo de las aguas provenientes del río Cachi, una superficie de 1,9000 Ha. del inmueble denominado como parcela 9-a del Polígono "F", catastro Nº 709, ubicado en el Dpto. de Cachi y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje, esta dotación se reajustará entre todos los regantes del mismo sistema con igual derecho a

medida que disminuya el caudal del Río citado.

Salta, 25 de setiembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas de Salta

Sin cargo. e) 30-9 al 13-10-69

O. P. Nº 0879 T. Nº 0695

Ref.: Expte. Nº 10243-48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS GABINO VELEZ solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad una superficie de 4.3000 Has. de la propiedad catastro Nº 1273, ubicada en el Dpto. de Metán, con una dotación de 2,25 l/seg. a derivar del Río Metán (margen derecha) por el Canal comunero El Talar, basado en usos y costumbres. En época de estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 24-9 al 7-10-69

EDICTO DE APREMIO

O. P. Nº 1056 Fact. Nº 0192

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don HILARIO MANUEL SAENZ al que se considere con derecho para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Hilario Manuel Saenz" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 1.207 del Departamento de General Güemes, según expediente de apremio número 45.297/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, setiembre 30 de 1969. Enrique César Guardo. Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas

D. V. \$ 1.440 e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1055 Fact. Nº 0195

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don JULIO PERERA CARRIZO; DANIEL CARRIZO; EUSEBIO CARRIZO y JULIO TORIBIO CARRIZO o al o los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Julio Perera Carrizo y otros

"ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 3.987 del Departamento de General Güemes, según expediente de apremio número 44.002/67, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. Salta, setiembre 30 de 1969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas

D. V. \$ 1.440 e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1054 Fact. Nº 0194

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don HECTOR VAZQUEZ o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Hector Vazquez" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 40.825 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio número 42.564/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, setiembre 30 de 1.969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas.

D. V. \$ 1.440 e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1053 Fact. Nº 0190

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don GABRIEL CORTEZ o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Gabriel Cortez" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 28.206 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio número 42.209/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, setiembre de 1.969. Enrique Cesar Guardo Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas

D. V. \$ 1.440 e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1052 Fact. 0189

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don MIGUEL BAZAN o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Miguel Bazán" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 50 del Departamento de Rivadavia, según expediente de apremio número 40.713/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Au-

sentes. Salta, setiembre 30 de 1.969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas.

D. V. \$ 1.440 e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1051 Fact. Nº 0188

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don JUAN de la CRUZ SOSA y Doña UERFELINA-del CARMEN GOYTEA o al que se considere con derecho para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Juan de la Cruz Sosa y otra" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 34.607 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio número 40.393/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, setiembre 30 de 1969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas.

D. V. \$ 1.440 e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1050 Fact. Nº 0187

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña CLAUDIA BALCARCE de VILTE o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Claudia Balcarce de Vilte" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 32.291 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio número 40.277/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, setiembre 30 de 1969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas.

D. V. \$ 1.440 e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1049 Fact. Nº 0186

La-DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don LEONCIO HUANUCO o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Leoncio Huanuco" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 55.328 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio número 38662/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta setiembre 30 de 1969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas

D. V. \$ 1.440 e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1048

Fact. Nº 0185

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña ELVIRA ELSA MENA AYBAR y Doña AGUSTINA CUELLAR o al o los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Agustina Cuellar" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 1534 del Departamento de Anta, según Expediente de Apremio Nº 38.274/67, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, setiembre 30 de 1969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas.

D. V. \$ 1.440

e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1047

Fact. Nº 0184

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don REMIGIO LOPEZ o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Remigio López" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 51.092 del Departamento de la Capital, según Expediente de Apremio número 38.213/67, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, setiembre de 1.969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas.

D. V. \$ 1.440

e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1046

Fact. Nº 0183

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña IRMA ABRAM de ABRAM o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Irma Abram de Abram" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 26.177 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio número 29.484/65, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, setiembre 30 de 1969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas.

D. V. \$ 1.440

e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1045

Fact. Nº 0182

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días pe-

rentorios a Don JUAN PACCE o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Juan Pacce" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el número 28.263 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio número 29.378/65, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, setiembre 30 de 1969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas.

D. V. \$ 1.440

e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1044

Fact. Nº 0181

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña ALCIRA GOTTLING de CORREA o sus derechos o el que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Alcira Gottling de Correa" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, de los bienes catastrados bajo los Nºs. 28.202; 28.211; 28.214; 28.266; 28.268 y 26.892 del Departamento de la Capital, según Expedientes de Apremio Nºs. 29.257/65; 29.253/65; 3867/59; 29.379/65; 29.385/65 y 28.570/65, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Salta, setiembre 30 de 1969. Enrique César Guardo, Jefe Departamento, Apremio y Receptoría, Dirección Gral. de Rentas.

D. V. \$ 1.440

e) 6 al 8-10-69

O.P. Nº 1026

T. Nº 0171

Expte. de apremio Nº 29.120/65. - Folio 8

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don JOSE HIPOLITO GOMEZ o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra José Hipólito Gómez" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el Nº 26.544 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 21.120/65, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440

e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1025

F. Nº 0172

Expte. de apremio Nº 29.076/65 - Folio 15

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don ANDRES MOLINA o el que se considere con

derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Andrés Molina" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el Nº 29720 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 29.076/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440

e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1024 T. Nº 0173
Expte. de apremio Nº 28.629/65 - Folio 17

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don VICENTE GALLONI o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Vicente Galloni" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el Nº 24.167 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio Nro. 28.629/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440

e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1023 F. Nº 0174
Expte. de apremio Nº 27.820/65 - Folio 15

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don FLORENCIO MANSILLA o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Florencio Mansilla" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el Nº 24.945 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 27.820/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440

e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1022 F. Nº 175
Expte. de apremio Nº 27.474/65 - Folio 10

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don ANDRES JOSE GREPPI o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Andrés José Greppi" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario,

del bien catastrado bajo el Nº 23.006 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 27.474/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440

e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1021 F. Nº 0176
Expte. de apremio Nº 27.434/65 - Folio 18

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña MARIA FRANCISCA CATALINA ORTIZ de PEREYRA ROZAS y a Don ANDRES C. RUIZ o al o los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas y (Andrés C. Ruiz)" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el Nº 14.304 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 27.434/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440

e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1020 F. Nº 0177
Expte. de apremio Nº 26.706/65 - Folio 9

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Doña MARIA FRANCISCA CATALINA ORTIZ de PEREYRA ROZAS o al o los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el Nº 13.468 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 26.706/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440

e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1019 F. Nº 0178
Expte. de apremio Nº 26.514/65 - Folio 15

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don MANUEL GUILLERMO ARIAS o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Manuel Guillerm-

mo Arias" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el Nº 23.912 del Departamento de la Capital, según expediente de apremio Nº 26.514/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440 e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1018 F. Nº 0179

Expte. de apremio Nº 20.244/64 - Folio 13

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a "YAPUR y AZAR" o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra "Yapur y Azar", ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el Nº 499 del Departamento de Anta, según expediente de apremio Nº 20.244/64, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440 e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1017 F. Nº 0180

Expte. de apremio Nº 17.529/64 - Folio 17

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS,

atento lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a Don BENJAMIN ROSA MONTOYA o sus herederos o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Benjamín Rosa Montoya" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, del bien catastrado bajo el Nº 1.358 (urbano) del Departamento de Anta, según expediente de apremio Nº 17.529/64, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Salta, setiembre 30 de 1969.

Enrique César Guardo

Jefe Depto. Apremio y Recep.

D. V. \$ 1.440 e) 3 al 7-10-69

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 0982 F. Nº 0168

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse los días 6 de octubre hasta terminar. EXHIBICION los días 1 - 2 y 3 de octubre de 1969. POLIZAS COMPRENDIDAS, las que hayan sido emitidas hasta el 31-12-68 con vencimiento al 31-3-69. SE REMATARAN: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, etc.

D.V. \$ 2.160 e) 1, 3 y 6-10-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1064 T. Nº 0849

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. C.C. 5ta. Nom., en el juicio Sucesorio de MATIAS CAUSARANO, Expte. Nº 20.258/69, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 3 de setiembre de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1062 T. Nº 0850

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE: MARTINEZ, Daniel Francisco", Expte. Nº 39.402/69, cita y emplaza por el término de Diez días, a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 22

de 1969. — Dra. ANA H. BOTHAMLY DE IBARRA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1032 T. Nº 0834

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pedro Félix Iñigo y de María Arsenia Villacorta de Iñigo. — Metán, octubre 1º de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

O.P. Nº 1031 T. Nº 0833

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Cristina Jacobina Petersen. — Metán, octubre 1º de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1006 T. Nº 0829

Roberto Frías, Juez Civil y Comercial 6º

Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERGIO JAVIER CAMACHO. Salta, junio 3 de 1969. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-10-69

O.P. Nº 0992 T. Nº 0804

La señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don ARMANDO LUIS ZAMARIAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de diez días bajo apercibimiento legal. — Salta, 24 de setiembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 14-10-69

O.P. Nº 0981 T. Nº 0788

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de FIDEL ABRÉGU. — Salta, febrero 26 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 14-10-69

O.P. Nº 0968 T. Nº 0779

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, civil y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA ELIZONDO DE RODRIGUEZ, a hacer valer sus derechos. — Salta, 26 de setiembre de 1969. —

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0967 T. Nº 0778

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUSTINA PARRAGA DE BARVOZA o JUSTINA PARRAGA DE VILLANUEVA, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35.071. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0966 T. Nº 0776

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPINOSA DE FERNANDEZ, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35.066. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0965 T. Nº 0777

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA PIÑEDO DE GUANTAY, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35003. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0960 T. Nº 0773

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de 10 días en el juicio Sucesorio de CABRERA, CARMEN ROSA. Expte. Nº 36.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 22 de diciembre de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0959 T. Nº 0772

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Sta. Nom. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FACUNDO CABRERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, setiembre 5 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0955 T. Nº 0768

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA VILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 23 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0953 T. Nº 0761

El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: "Villanueva, Pedro Manuel" Expte. 7293/67, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria. — Metán, 10 de setiembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.N.P. Nº 0952 T. Nº 0762

El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de María Rosario Esparza y José Bri-

to. Expte. Nº 6631/66, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de abril de 1969. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0951 T. Nº 0763

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO FABRICIANO BRITOS. Expte. 9088/69, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 22 de mayo de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0950 T. Nº 0764

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO KONDERAK. Expediente 8810/68, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 22 de mayo de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0949 T. Nº 0766

El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO CORTS y AGRIPINA LUNA. Expte. 84:4/68, para que hagan valer sus derechos. (Fdo.: Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro. — Metán, 3 de marzo de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0948 T. Nº 0765

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NARCISO VALLEJOS. Expte. 8559/68, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 22 de marzo de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-9 al 13-10-69

O.P. Nº 0934 T. Nº 0751

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de don Eusebio Ramón Ortiz o Ramón Eusebio Ortiz, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, 19 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-9 al 10-10-69

O.P. Nº 0933 T. Nº 0745

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Savo Veinovich y de doña María Mercedes Gutiérrez de Veinovich, para hacer valer sus derechos si los tuvieron en esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. — Secretario. Dr. Milton Echenique Azurduy, — Salta, setiembre 26 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 29-9 al 10-10-69

O.P. Nº 0932 T. Nº 0744

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, Distrito Judicial del Centro, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR SANGARI, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 55.633/69. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 22 de setiembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-9 al 10-10-69

O.P. Nº 0915 T. Nº 0740

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES MATORRAS DE ZIGARAN y TEOFILO ZIGARAN, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Metán, dos de junio de 1969. —

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-69

O.P. Nº 0913 T. Nº 0727

Eloísa Aguilar, Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial en SUCESORIO DE JOSUE VISICH Expte. Nº 20.632, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de diez días. — Salta, 25 de setiembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarínaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-69

O.P. Nº 0911 T. Nº 0725

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Etelvina Orellana García y Policarpo Orellana García. (Expte. Nº 44.108/69). — Salta, setiembre 25 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-69

O.P. Nº 0908 T. Nº 0722

El Dr. Roberto Frías, Juez de Ira. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ANICETO FUNES y de D. MACEDONIO FUNES, a que concurran a hacer valer sus dere-

chos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 26-9 al 9-10-69

O.P. Nº 0899 T. Nº 0711

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de FELIX RAUL VILLAGRA. — Salta, 23 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 25-9 al 8-10-69

O.P. Nº 0867 T. Nº 0680

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA RUFINA GARCIA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de julio de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 6-10-69

O.P. Nº 0866 T. Nº 0679

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en Expte. 55.255/69, Sucesorio de Jesús Alvarez de Barrionuevo y Marcelina Barrionuevo Vda. de Guzmán, cita por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 5 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 6-10-69

O.P. Nº 0860 T. Nº 0678

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITA FLORES DE DELGADO para que se presenten a hacer valer derechos. — Salta, agosto 22 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 6-10-69

O.P. Nº 0859 T. Nº 0674

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Sexta Nominación cita a herederos y acreedores de GORGONIO CRUZ y JUANA DELGADO DE CRUZ por diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 6-10-69

O.P. Nº 0858 T. Nº 0675

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, en Juicio: Sucesorio de Policarpo Briones, Expte. Nº 43510/69, cita y emplaza por diez días hábiles a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 16 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 6-10-69

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 1068 T. Nº 0854

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

Una Camioneta marca: D. K. W. Modelo 1963

El día 7 de octubre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: Una Camioneta modelo 1963, marca D.K.W. motor Nº 88630203. Secuestrada y en mi poder en calle Belgrano Nº 1267 (Guarderia), ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MEDINA SEGON, RAUL c/SANCHEZ, HENRY - Prend. Vía Ejec. y Emb. Prev.". Expte. Nº 36742/69. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 10-10-69

O. P. Nº 1067 T. Nº 0855

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una Heladera Eléctrica de 13 pies, marca "Hydepark" — BASE \$ 170.000

Si no hubiera postor transcurrido quince minutos se rematará Sin Base.

El día 10 de octubre de 1969 a horas 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré SIN BASE una heladera de 13 pies marca HYDEPARK equipo Nº 7630, gabinete Nº 7613, secuestrada y en poder del actor, doctor Ladrú Arias, Belgrano Nº 1541. Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. 6a. Nominación en lo C. y C. en juicio: "EL IMPORTADOR S.R.L. c/MOLINA, MARIA M. GUZMAN DE - Ejecución Prendaria". Expte. Nº 3557/69. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 8-10-69

O. P. Nº 1066 T. Nº 0856

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — BASE: \$ 155.400

Mitad Indivisa de un Inmueble Ubicado en esta Ciudad

El día 17 de octubre de 1969, a horas 18.30. en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: Con base de \$ 155.400 —Importe de la deuda hipotecaria— la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad Salta entre las calles Virgilio Tedín, Santa Fe y Pasaje Carmen Puch de Güemes, señalada su edificación con el número 50 que da frente a la calle Delfín Leguizamón. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "SUAREZ ROBERTO c/TOCONAS QUINTANA - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 37326/69. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del com-

prador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
Imp. \$ 2.300 e) 6 al 17-10-69

O.P. Nº 1065 T. Nº 0853

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "SABANTOR S.A. vs. ROSSI EMMA LUCINDA J. DE y ROSSI FERNANDO". Expte. Nº 39.479/69, Remataré con base de Ochenta y siete mil setecientos cincuenta pesos m/n. (\$ 87.750 m/n.), importe del crédito; 1 televisor marca Phillips Nº 6397, modelo 23-Ta 1335; una mesa para T.V. marca Sabantor Nº 2430; el que puede ser revisado en calle Zuviría Nº 64 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 2 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 8-10-69

O.P. Nº 1041 T. Nº 0845

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
— JUDICIAL

Una camioneta Jeep T 80 — Sin Base

El 15 de octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base: Una camioneta Jeep T 80 modelo 1967, motor Nº 7.038.407. Revisarla en calle Florida Nº 745 - Ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en la ejecución prendaria seguida contra COPA, Agustín, Expte. Nº 19.615/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días. Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1040 T. Nº 0846

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un combinado y una heladera — Sin Base

El 7 de octubre de 1969, a las 18.30 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base: Un combinado de pie, eléctrico, marca Ranser Nº 188.089 y una heladera familiar, eléctrica, marca Star, Nº 20603. Revisarlos en H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "SAFA S.R.L. vs. SOLALIGUE, Eliseo Adolfo - s/prep. vía ejecutiva y emb. preventivo"; Expte. Nº 19.954/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 6-10-69

O.P. Nº 1039

T. Nº 0844

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 9 de octubre de 1969 a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al demandado equivalente a 1/4 parte indivisa de un inmueble ubicado en Dpto. La Caldera Pcia. de Salta. Catastro Nº 116, título inscripto a folio 51 asiento 1 y 2 del Libro 1º de R. I. de La Caldera. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio "Rinaldi Victoriano vs. Rosa Miguel Gerardo" Ejecutivo y Emb. Prev. Expte. Nº 20406/69. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp: \$ 1.400 e) 3 al 7-10-69

O.P. Nº 1038

T. Nº 0839

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 14 de octubre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "NUEVA YORK AUTOMOTORES S.A.C.I.A.G.F.I. vs. VAN WAALWYK VAN DOORN, Elva Elisa del Prado Arias de". Expte. Nº 19.125/68, remataré: Sin Base: Un juego de comedor estilo inglés compuesto de una mesa extensible; seis sillas tapizadas con respaldo en esterilla; un bargeño y un trinchante; un juego de living compuesto de 2 sillones y sofá esquinero; un piano marca Zimmekman importado Alemán; un televisor marca Stromberg-Carlson de 23 pulgadas; bienes éstos que pueden ser revisados en calle Mendoza Nº 240, Ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 29 de setiembre de 1969 — Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 6-10-69

O.P. Nº 1037

T. Nº 0840

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 10 de octubre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: Preparación Vía Ejec. y Emb. Prev. "MARTINEZ VICTORIA VINALES DE vs. BLOCK RUBEN E." Expte. Nº 24.115/69, remataré Sin Base: Un juego de comedor estilo francés compuesto de una mesa, un aparador de tres puertas y cinco cajones y una puerta de vidrio corrediza; 6 sillas tapizadas el respaldo y la base en cuerina color crema; Una cocina a gas de 4 hornallas y horno marca "Di Marco"; los que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.

re. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 1º de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 6-10-69

O.P. Nº 1036 T. Nº 0841
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 7 de octubre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos: Ejecutivo "ALBARRACIN SARA ALLO DE vs. SUSANA ELADIA GARCIA" Expte. Nº 22849/69, remataré Sin Base: Un televisor "De Luxe"; Una máquina de tejer marca "Knitax" Nº 37.027; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 1º de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 6-10-69

O.P. Nº 1035 T. Nº 0842
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 20 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos: Ejecutivo "GINOTEX S.R.L. vs. BURGOS OLGA F. de" Expte. Nº 32.417/66, remataré con base de Doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 293.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma, catastrado bajo el Nro. 1011, Sección A, Manzana 8, Parcela 5, le corresponde a Olga del Valle Figueroa de Burgos, por título inscripto a folio 219 Asiento 20 del Libro 17 de R.I. de Rosario de Lerma. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 22 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-10-69

O.P. Nº 1034 T. Nº 0843
Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 30 de octubre de 1969, a horas 17.15, en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. C. y 2da. Nominación en los autos: "Ejecutivo y Embargo Preventivo - LOPEZ

CAMPO, Gustavo vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM", Expte. Nº 43.863/69, remataré con base de Quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000 m/n.), base de la hipoteca: El inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zabala, entre las de Catamarca y Santa Fe, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ DE NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R.I. Capital, Catastro 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1011 T. Nº 0824
Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Una Finca en el Dpto. La Viña

BASE \$ 4.200.000 m/n.

El 17 de Octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 4.200.000 m.n. importe de los créditos hipotecarios, un inmueble rural denominado finca Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña Pcia. de Salta. Corresponde esta propiedad a la señora Bonifacia La Mata de Zúñiga por títulos inscriptos al folio 97 asiento 1 del libro 3 del R. I. de la Viña. Superficie total: 7.757 hectáreas 4.494 mts.2. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 426. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en, autos: "Inmuebles Sociedad Anónima vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga - s/ejecutivo, Expte. número 47.780/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 15-10-69

O. P. Nº 1010 T. Nº 0823
Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 192.000 m/n.

El 16 de Octubre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 192.000 m/n., UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Luis entre Olavarría y Pasaje Santa Victoria de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a Carlos Miguel Gutiérrez y Mirtha Nieva de Gutiérrez según títulos

inscriptos al folio 108, asiento 4 del libro 285 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 51228, sección L manzana 35 parcela 32 a. Medidas: 10 metros de frente, igual contrafrente; por 17,83 mts. de fondo sobre el lado Este y 17,90 mts. de fondo en su lado Oeste. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "CANADA, Margarita García de vs. Carlos Miguel GUTIERREZ y Sra. - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 43 390/69. Señal: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 15-10-69

O. P. Nº 1005 T. Nº 0827

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Camioneta "Dodge" Tipo D-200 - Modelo 1967

El día 17 de octubre de 1969, a horas 16 y 30 en Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré con base de \$ 818.297 m/n. (Ochocientos dieciocho mil doscientos noventa y siete pesos moneda nacional). Una camioneta marca DODGE Tipo D-200, modelo 1967, motor Nº 72A0947, revisarse en Deán Funes 348, Ciudad. No habiendo postores transcurridos 15' subastaré SIN BASE. Señal: 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6a. Nom. en autos caratulados. Juicio Ejec. Prend. "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. TOLABA SERAFIN". Expte. Nº 3295/69. Comisión de ley cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 6-10-69

O.P. Nº 0985 T. Nº 0798

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la Capital

Base: \$ 500.000

El día 17 de octubre de 1969, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré con base de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), importe de la hipoteca a favor de la Provincia de Salta, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el Nº 19415 Sección F, Manzana 48b, Parcela 1, que le corresponde a Francisco Rosales, por título inscripto a folio 239, Asiento 3 del Libro 197 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio: "MOTO SALTA S.R. L. c/ROSALES, Humberto y Rosales, Francisco. Prep. V. E. y Emb. Prev." Expte. Nº 8488/69. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 1 al 14-10-69

O.P. Nº 0938 T. Nº 0755

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día 15 del mes de octubre de 1969 a horas 17, en calle Buenos Aires 181. - Dpto. "A", Ciudad, remataré con la Base de \$ 1.180.000 m/n. (Un millón ciento ochenta mil pesos moneda nacional), equivalente al importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente al Pje. Zorreguieta, manzana comprendida entre las calles Caseros, Alvarado, Olavarría y Talcahuano, designado como lote Nº 6b, según plano Nº 5291 y que pertenece a la demandada señora Ubalda Práxedes Rodríguez de Naim y Nasri Naim, según título inscripto a folio 225, asiento 1 del libro 451 de R. I. de Capital. En el acto del remate el 30% de señal y a cuenta de precio. Edictos por 10 días en diario Boletín Oficial y El Intransigente. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, en autos: Q.J.G. G.R. de vs. NAIM, Ubalda Práxedes Rodríguez de y NAIM, Nasri. Ejec. Hipotec. Expte. 43838/69".

Imp. \$ 2.300 e) 29-9 al 10-10-69

O. P. Nº 0910 T. Nº 0724

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en Gral. Güemes

BASE: \$ 173.333 m/n.

El 10 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, remataré con la BASE de \$ 173.333 m/n. UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín de la ciudad de General Güemes (Pcia. de Salta) Corresponde esta propiedad al señor ANASTACIO CASTAÑO por Títulos que se registran al folio 217 asiento 1 del libro 22 del R. I. de General Güemes. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1837, sección A, manzana 27 parcela 16. Superficie total: 337,33 m2. Linderos: los que dan sus títulos. ORD: el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. via ejecutiva y Embargo preventivo - FERNANDEZ, RICARDO F. vs. CASTAÑO, ANASTACIO" Expediente Nº 39042/69. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 26-9- al 9-10-69

O.P. Nº 0906 T. Nº 0713

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

Una casa en esta ciudad

Base: \$ 520.000 m/n.

El 9 de octubre de 1969, a horas 18, en mi

escritorio J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 520.000 m/n., una casa ubicada en esta ciudad en la calle Maipú Nº 265 entre las calles Avda. Belgrano y Gral. Güemes y que les pertenece a los señores Carlos Timoteo Ruiz y Alberto Félix Ruiz, s/títulos reg. a fol. 217; Asientos 4 y 5 del Libro 169 de R.I. Capital; Sección G; Manzana 100 b; Parcela 3; Catastro Nº 13178, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Mayores datos al suscrito martillero. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. y C. de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "Ruiz, Alberto Félix vs. Ruiz, Carlos Timoteo", División de Condominio". Expte. Nº 39.595/69. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 25-9 al 8-10-69

O.P. Nº 0900

T. Nº 0719

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

Seis valiosos lotes cerca de la Universidad Católica

El 9 de octubre de 1969, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré los siguientes lotes ubicados cerca de la Universidad Católica de Salta de propiedad del señor César Pereyra Rozas con promesa de venta de todos los lotes al señor Alfonso Pons y José Pons y Cia.: Terrenos reg. a fol. 141; Asiento 167 del Libro 12 de Títulos de Capital. a) Catastro Nº 20158, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 3, reg. a fol. 30 Asiento 107 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor Alfonso Pons. Base: \$ 11.000 m/n. b) Catastro Nº 20158, Sección J; Manzana 56 d; Parcela 4; Registrado a fol. 36; Asiento 97 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor de José Pons. Base: \$ 11.000 m/n. c) Catastro Nº 20.162, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 7; Reg. a fol. 36; Asiento 98 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: 13.000 m/n. d) Catast. Nº 20163, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 8, registrada a fol. 35; Asiento 99 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: \$ 12.000 m/n. e) Catastro Nº 20178, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 47, reg. a fol. 37, asiento 102 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: \$ 12.000 m/n. y f) Catastro Nº 20179, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 3, reg. a fol. 39; asiento 108 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: \$ 12.000 m/n. Todos los inmuebles citados, corresponden a la manzana 48 del Plano 1275 A y designados como lotes 27, 28, 31, 32, 47 y 48 respectivamente. Mayores datos ver Plano en la Dirección Gral. de Inmuebles de la Provincia o al suscrito. Se rematan los Derechos y Acciones que les pudieran corresponder a los señores Alfonso Pons y a José Pons, integrantes de la Sociedad "José Pons y Cia." Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores embargantes: señores Molinos Río de la Plata S.A. y Florentino A. Boero, para que hagan valer sus derechos si lo quisieren dentro del término de ley (Art. 481 del Cód. Proc. Civ. Com.). Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial. Distrito Judicial del Norte - Orán. Jui-

cio: Frigorífico Rafaela S.A.I.C. vs. José Pons y Cia. Ordinario Cobro de Pesos. Expte. Nro. 12.635/68. Reconstrucción Expte. 10.401/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Los terrenos se encuentran ubicados entre las calles: Pje. Ricardo Ibazeta, Gregorio Pedriel; y Las Heras. Imp. \$ 3.425 e) 25-9 al 8-10-69

O.P. Nº 0886

T. Nº 0702

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — BASE: \$ 165.333

Un Inmueble Ubicado en el Dpto. de Metán

El día 10 de octubre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 165.333 (Cien sesenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos) importe de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Metán, Catastrado bajo el Nº 90, sección B, Manzana 29, Parcela 24, que le corresponde a don Tomás Hidalgo por título inscripto a folio 283, asiento 2 del libro 10 de R.I. de Metán. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación en lo C. y C. en juicio: "ALESANCO S.A. c/TOMAS HIDALGO - Prep. V.E.", Expte. Nº 42447/68. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 24-9 al 7-10-69

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 0997

T. Nº 0809

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO:

Ciento ochenta y siete. Córdoba, seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Y VISTOS Los autos caratulados "La Docta, Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada - Convocatoria de Acreedores", en los que la Junta de Acreedores en la audiencia del veintuno de abril del año en curso ha rechazado la propuesta de concordato que se formulara. Y CONSIDERANDO:

RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a "La Docta", Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada" con sede central en calle Catarmarca ochenta y cinco de esta ciudad, sucursales y agencias referidas en autos. 2) Designase liquidador al Instituto Nacional de Resaseguros sin perjuicio de las funciones de fiscalización que corresponden a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a quien deberá notificarse por exhorto a esos efectos. 3) Fijase como fecha definitiva de la cesación de pagos la de la petición judicial del concurso Doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. 4) Procédase a la retención de la correspondencia epistolar y telefónica de la firma fallida, en su sede central y filiales establecidas, exhortándose a estos efectos, la que deberá ser abierta por el representante que designe el Instituto liquidador en la forma establecida por el art. 53, inc. 1º de la Ley de Quiebras. 5) Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la razón social en quiebra para que los pongan a disposición del liquidador bajo las penas, responsabilidades y aper-

cibimientos de ley. 6) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la firma fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente a favor de la masa. 7) Procédase con intervención del actuario a la ocupación de todos los bienes, contabilidad y pertenencias del fallido, por el liquidador designado, exhortándose a los fines de cumplir esta medida con los efectos ubicados fuera de la jurisdicción. 8) Decrétase la inhibición general de La Docta Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada, a cuyo fin oficiase al Registro General. 9) Publíquense edictos con la parte dispositiva de esta resolución en el Boletín Oficial y en el diario Córdoba de esta capital, como así también en las publicaciones periódicas correspondientes de las ciudades en que la fallida tenía establecimientos filiales. 10) Protocolícese y hágase saber. — Fdo.: Jorge E. Dendarys Crespo.

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO:

Doscientos noventa y ocho. Córdoba, trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

Y VISTOS: En los autos caratulados "La Docta - Sociedad Cooperativa de Seguros - Convocatoria de Acreedores".

Y CONSIDERANDO:

RESUELVO: Revocar la resolución mencionada en cuanto al párrafo subrayado o en otros términos hacer constar que la Superintendencia de Seguros de la Nación no tiene ninguna tarea de fiscalización de la Docta. Protocolícese y hágase saber. — JORGE E. DENDARYS CRESPO - MARTA ARIAS.

ES COPIA FIEL: de sus originales que corren agregados a los autos "LA DOCTA" - Sociedad Cooperativa de Seguros - Convocatoria de Acreedores (Hoy su Quiebra)" que se tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia y 7a. Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante. Doy fe. — Fdo.: MARTA ARIAS, Secretaria.

Cantos H. Pérez Saez, p.p. Inst. Nac. de Reseguros - Liquidador.

Imp. \$ 3.020

e) 1 al 7-10-69

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 0914

T. Nº 0739

El Dr. Edgardo Vicente Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) en juicio "ZURRO ENRIQUE vs. ZURRO CELESTINO, BEATRIZ EVARISTA ZURRO y SUSANA ZURRO", Expte. número 9243/69 cita y emplaza por siete días a los demandados y/o quienes se consideren con derechos a las siguientes propiedades: 1º) lote de terreno ubicado en Metán calle Cnel. Vid 65. **Nomenclatura catastral:** Partida Nº 1188, Sección B, Manzana 74, Parcela 11. 2º) Lote de terreno ubicado en Metán, calle Cnel. Vidt, s/n. **Nomenclatura catastral:** Partida 1805, Sección B, Manzana 74, Parcela 9. Esta citación es bajo el apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Metán, 23 de

setiembre de 1969. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 26-9- al 6-10-69

O. P. Nº 0909

T. Nº 0721

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, CITA por diez días a todos los que se consideren con derechos sobre la finca "Las Flores", cita en el Partido de San Isidro del Departamento de Rivadavia de esta Provincia, Catastro 286 de dicho Departamento, con una superficie de 1.875 hectáreas, 1.688 metros cuadrados, limitada al Norte con la finca "Chivo Huete" o "Triángulo"; al Sud y Sudeste con las fincas "Quirquincho" y San Manuel" y al Oeste con la finca "Las Misiones", para que comparezcan a hacer valer dichos derechos en el juicio "TORRES, Agueda Juárez de. Posesión Treintañal" (Expte número 42.486/68), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que los represente. Dr. Milton Echenique Azurduy-Secretario. Salta, julio 29 de 1969.

Imp. \$ 2.700

e) 26-9- al 9-10-69

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1027

T. Nº 0016

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a HUMBERTO ZIGARAN para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "ZIGARAN, Elva V. Castillo de vs. ZIGARAN, Humberto-Divorcio y Tenencia de Hijos Menores" Expte. Nº 3751/69, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes. Salta, setiembre 11 de 1969. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin Cargo

e) 3 al 16-10-69

O. P. Nº 1003

T. Nº 0817

El doctor Oscar A. Mardone, titular del Juzgado de Paz Letrado número Tres de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por quince días al señor OSVALDO RAMON GONZALEZ y Timoteo A. CARBALLO a estar a derecho y contestar la demanda que por RESCISION DE CONTRATO le sigue doña María Esther LOPEZ de PREMO-LI, por Expte. Nº 26.228/69, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Salta, 22 de setiembre de 1969. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario,

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 15-10-69

O.P. Nº 0861

T. Nº 0676

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, cita y emplaza a MANUEL SILVESTRE JIMENEZ a la audiencia de comparendo decretada en autos: RIVERO JORGE ROMUALDO c/ JIMENEZ MANUEL SILVESTRE Desalojo Expte Nº 15.767/69, para el día 6 de octubre del cte. año a horas 9.30, bajo apercibimiento de pasarse por lo que exponga el actor. Intímase al demandado la constitución de domicilio legal ubicado dentro del radio urbano de esta ciudad. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal.

Imp. \$ 1.400

e) 23-9 al 6-10-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 1059

T. Nº 0847

El doctor Roberto Frias, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Sexta Nominación, comunica que en el juicio convocatoria de Acreedores: Cuestiambre General Güemes S.A. Expte. Nº

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 1063

T. Nº 0848

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que la sociedad "CODISA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA, ha resuelto la emisión de nuevas acciones de capital, veinte series de acciones por un importe de Quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, ordinarias al portador, clase "B", de un voto por acción, constituida cada serie por quinientas acciones de Un mil pesos cada una, o sean Quinientos mil pesos cada serie, que totalizan DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, elevando así el capital social a la suma de Veinticinco millones de pesos. — Salta, setiembre 29 de 1969. — JUAN PABLO ARIAS, Escribano Público.

Imp. \$

e) 6 al 10-10-69

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 1060

T. Nº 0852

La señora ENRIQUETA SOLER DE PRIETO, vende a favor de BUENOS AIRES SOC. EN COMANDITA SIMPLE la Farmacia SOLER hoy BUENOS AIRES ubicada en calle Buenos Aires Nº 199. Oposiciones en Alberdi

3349/69 del Juzgado citado se ha señalado la audiencia del día 28 de octubre a horas 9 para que tenga lugar la de verificación de créditos, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. — Salta, 1º de octubre de 1969. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 10-10-69

O. P. Nº 1033

T. Nº 0835

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Provincia de Salta, en Expte. Nº 37.239/69 "Convocatoria de Acreedores de Boris Latnik y Cia. S. A.", hace saber a los acreedores que se ha prorrogado la audiencia de verificación de créditos para el día 28 de noviembre próximo a horas 9. Publicación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente por 5 días. Salta, 1º de octubre de 1969. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 9-19-69

Sección COMERCIAL

Nº 53, 1º Psio, Of. 12. Esc. GUSTAVO A. FIGUEROA CORNEJO.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 10-10-69

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 1029

T. Nº 0830

La razón social VISION S.A.C.I.F.I.A. por la presente notifica la transferencia del fondo de comercio de la Estación de Servicio y Guardería de Automóviles, ubicada en Mariano Boedo y Victorino de la Plaza, pudiendo presentar oposiciones en calle Balcarme 376.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 7-10-69

O. P. Nº 1002

T. Nº 0816

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Vendedor: Antonio Cianchi C.I. 21663. Negocio vendido Ferrería Casa Cianchi. Comprador: Nicolás Macaione C.I. 113886. Oposiciones de Ley en Estudio Contable: Contador Hugo D. Sosa. Psor. Raúl A. Sánchez. — Florida Nº 323. Salta. Teléf. 12954.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-10-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. 1069 T. N° 0857
FRIGORIFICO EL TORO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Frigorífico El Toro S.A., a la Asamblea General que se llevará a cabo el día 20 de octubre del cte. año en su sede social de Córdoba 829, a horas 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y Tratamiento del Acta Constitutiva.
- 2º Designación de dos Directores Titulares y dos suplentes.
- 3º Tratamiento de renunciaciones y gestión de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 10-10-69

O. P. N° 1061 T. N° 0851
CLUB SOCIAL GRAL. SAN MARTIN
 Metán - Salta

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales (Art. 24) se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de octubre del corriente año, a horas 19, en el local de su sede social, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria y Balance del ejercicio comprendido desde el 1º de octubre de 1968 hasta el 30 de setiembre de 1969.
- 2º Informe del señor Presidente sobre el desarrollo de la Institución durante el Ejercicio correspondiente.
- 3º Renovación parcial de la H. C. Directiva.

Dr. Guillermo Usandivaras Secretario
Dr. José T. Cortés Presidente

Imp. \$ 684 e) 6-10-69

O. P. N° 1008 T. N° 0818
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA - SALTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, convoca a sus afiliados y Delegados Seccionales, a la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 10 de octubre de 1969, a horas 18 en la Sede Social del Gremio, ubicada en calle España N° 111 de esta ciudad, donde se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de Autoridades de la Asamblea: Un Presidente; Un Vice Presidente; Un Secretario de Actas; Un Pro-Secretario de Actas.
- 2º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º Consideración Memoria y Balance General, del Ejercicio año 1968.
- 5º Informe de los compañeros Delegados que asistieron al XLVIº Congreso Extraordinario de la F.A.T.L.Y.F.
- 6º Reforma de la Reglamentación de la Caja de Previsión del Gremio.
- 7º Informe de la Secretaría Gremial.
- 8º Informe de la Secretaría de Viviendas y Prensa y Cultura, relacionada con la adquisición de una vivienda en la Villa de San Lorenzo.
- 9º Posesión de las autoridades electas.
 p/ El Sindicato de Luz y Fuerza de Salta

Victor Ramón Zupán Sec. de Prensa y Cultura
Pascual Guillen Secretario General

Roberto Ubiergo Secretario Gremial
Juan Carlos Martínez Secretario Administrativo

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 15-10-69

O. P. N° 1009 T. N° 0821
SALTA HERMES S.A.I.C.F.I. y M.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1969 a horas 18 en el local de calle Mendoza N° 731, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos, artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2º Utilidades y propuestas de distribución.
- 3º Nombramientos del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 18-10-69

O. P. N° 1007 T. N° 0825
COTAS

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta Ltda", a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 del mes de octubre del cte.

año a horas 24 (veinticuatro) en su local ubicado en calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior;
- 2º Apelación de los ex-socios: Salomón Ajalla y Honorio Francisco Alfaro;
- 3º Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

SALTA, setiembre 25 de 1969.

Victorino J. Astorga
Secretario

Santos W. Tolaba
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-10-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA